

BUIN, 16 ENE 2024

**DECRETO ALCALDÍCIO N° 189 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 4 letras c) y l), 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- El Memorándum N° 2040, de fecha 21 de diciembre de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, donde remite a la Secretaría Comunal de Planificación los subprogramas **Centro Día Comunitario Aliwen, Conjunto de Viviendas Tuteladas, Vínculos Acompañamiento Integral**, todos a cargo del programa Casa del Adulto Mayor 2024.

2.- El Memorándum N° 1291, de fecha 29 de diciembre de 2023, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que solicita al Administrador Municipal decretar los subprogramas **Centro Día Comunitario Aliwen, Conjunto de Viviendas Tuteladas, Vínculos Acompañamiento Integral**, contenidos en el programa Casa del Adulto Mayor 2024; con presupuesto asignado para ejecutar durante el año 2024.

3.- Con fecha 05 de enero de 2024, a través del Memorándum N° 21, la Dirección Jurídica remite al Administrador Municipal pronunciamiento respecto de la procedencia de los subprogramas **Centro Día Comunitario Aliwen, Conjunto de Viviendas Tuteladas, Vínculos Acompañamiento Integral**.

4.- La Instrucción del Sr. Alcalde, para decretar los subprogramas.

### **DECRETO.**

1.- Apruébese los subprogramas que se indican a continuación, los cuales estarán a cargo del programa **Casa del Adulto Mayor 2024**, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario; documento que forma parte integrante del presente decreto:

- ★ **Centro Día Comunitario Aliwen**, su objetivo es promover y fortalecer la autonomía e independencia en las personas mayores, contribuyendo a retrasar su pérdida de funcionalidad, manteniéndolos en su entorno familiar y social, a través de una asistencia a un centro diurno donde se entregarán temporalmente servicios socio-sanitarios y de apoyo.
- ★ **Conjunto de Viviendas Tuteladas**, busca contribuir a que las personas mayores autovalentes en situación de vulnerabilidad, accedan a viviendas adecuadas a sus necesidades y a servicios de apoyo socio comunitarios.
- ★ **Vínculos Acompañamiento Integral**, su objetivo es contribuir a ejecutar una o más acciones o procedimientos de intervención que tengan como fin la generación de condiciones que permitan a sus usuarios acceder en forma preferente al conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades, y estén integradas a la red comunitaria de promoción y protección social.

2.- Los gastos del presente programa serán imputados a las cuentas presupuestarias:

Cuenta	Denominación	Centro de Costo/Programa	Proyección 2024
215.21.04.004.001	Desarrollo Comunitario	250402: Adulto Mayor	\$74.861.000.-
215.22.08.011	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	250402: Adulto Mayor	\$12.000.000.-
215.22.09.002	Arriendo de Edificios	250402: Adulto Mayor	\$33.600.000.-



215.22.09.004	Arriendo de Mobiliario y Otros	250402: Adulto Mayor	\$4.200.000.-
215.24.01.008	Premios y Otros	250402: Adulto Mayor	\$3.000.000.-

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**MIGUEL ARAYA LOBOS**  
**ALCALDE**

MLAL, CMG, VZS, MSS.

*DISTRIBUCION:*

- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- SECPLA
- Archivo SECOMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2024\Centro Día, Viviendas Tuteladas y Vínculos Acompañamiento Intergal.doc

## SUBPROGRAMAS MUNICIPALES 2024

### 1. ANTECEDENTES DEL SUBPROGRAMA

**DIRECCIÓN**

: DESARROLLO COMUNITARIO

**SUB PROGRAMA**

: CENTRO DIA COMUNITARIO ALIWEN

**PROGRAMA ASOCIADO**

: CASA DEL ADULTO MAYOR 2024

**COORDINADOR (A)**

: ANDREA RUZ SALAS

**PERSONAL DE APOYO**

:

1	Coordinador/a
1	Trabajador/a Social
1	Psicólogo/a
1	Kinesiólogo/a
1	Terapeuta Ocupacional
1	Técnico en Enfermería
1	Apoyo Administrativo

**DURACIÓN**

: 01-04-2023 AL 31-03-2025

**FUENTE DE FINANCIAMIENTO**

: (Marcar con "x")

FONDOS PROPIOS		
FONDOS EXTERNOS		Convenio o Resolución N° 417
FONDOS MIXTOS	X	Inicio: 01/04/2023 Término: 31/03/2025



### 2. FUNDAMENTACIÓN:

En el marco del programa, se configura un conjunto de servicios enfocados en la Atención integral, consistentes en una batería de talleres a los que las personas mayores acceden acorde a su plan de intervención individual; servicios enfocados en la persona significativa o cuidadora, los que buscan fortalecer el vínculo de apoyo, así como proporcionar un espacio que permita mejorar conocimientos acerca del cuidado a las personas mayores.

De esta manera el Centro Día, ocupa una posición intermedia en la cadena de dispositivos dirigidos a brindar servicios de cuidados profesionales a las personas mayores, debido a su posición intermedia "entre" los cuidados domiciliarios, la institucionalización en Establecimientos de Larga Estadía y los servicios otorgados a través de la atención primaria.

Los Centros Día, se conciben como espacios para personas mayores que en el día necesitan cuidados especializados. Están destinados a la atención de personas mayores en situación de dependencia leve, que, si bien cuentan con redes de apoyo suficientes para permitir su

permanencia en el hogar, necesitan de espacios de relación con otros tipos de espacios que fomenten su autonomía e independencia, promoviendo, además, acciones que permitan prevenir problemas de salud mental. Por lo tanto, éstos se constituyen en un recurso social de carácter intermedio con características socio terapéuticas y de apoyo familiar, los que, a su vez, favorecen la participación de las personas mayores.

### **3. FUNCTION DEL ART. N°4 DE LA LEY N°18.695**

- 4) • El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local

### **4. OBJETIVO GENERAL:**

Promover y fortalecer la autonomía e independencia en las personas mayores, que permita contribuir a retrasar su pérdida de funcionalidad, manteniéndolos en su entorno familiar y social, a través de una asistencia a un Centro Diurno donde se entregarán temporalmente servicios socio-sanitarios y de apoyo

### **5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

1.-Promover hábitos de vida saludable en las personas mayores, tanto a nivel físico como mental (cognitivo, afectivo).

2.-Promover la independencia de las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria.

3.- Favorecer el acceso de las personas mayores a la información e incorporación a los recursos sociales a través de la activación y/o potenciación de redes formales e informales.

4.- Orientar, informar y educar a las familias y/o cuidadores informales de las personas mayores en temas gerontológicos, que les permitan contar con conocimientos y herramientas que faciliten su adaptación al entorno y cuidados socio-sanitarios.

5.- Promover un entorno que favorezca las relaciones sociales y afectivas a través de la integración comunitaria.

### **6. POBLACIÓN POTENCIAL:**

- • Personas mayores con dependencia leve y en situación de vulnerabilidad social.

### **7. POBLACIÓN OBJETIVO**

Personas mayores (con 60 años y más), que se encuentren dentro de los cuatro primeros tramos de la clasificación socioeconómica (CSE) del RSH, que presenten dependencia leve.

### **8. DIMENSIÓN PLADECO:**

Dimensión 7 “Desarrollo Social”

LE 24. Envejecimiento activo y apoyo integral a las personas mayores.

Líneas de Acción	N°	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Término
24.1 Envejecimiento activo y autónomo	405	Programa Talleres "Vejez activa y autónoma "Tecnologías de Información y comunicación; legislación y trámites de testamento y sucesión; así como en desarrollo personal, autocuidado, memoria, actividad física, entre otros.	SENAMA - FNDR - Municipal	DIDECO	2021	2028
	406	Programa mantenimiento y fortalecimiento Centro Día	SENAMA-FNDR- Municipal	DIDECO	2023	2028
24.2 Participación de las personas mayores en el desarrollo local	407	Programa promoción y fortalecimiento de la asociatividad y apoyo a la autogestión de clubes de adulto mayor	Municipal	DIDECO	2021	2028
	408	Encuentro anual de evaluación participativa de gestión local y proyecciones	Municipal	DIDECO	2021	2028
24.3 Buin una Ciudad Amigable con las personas mayores	409	Elaboración Plan de acción implementación proyecto Ciudad Amigable	Municipal	DIDECO	2021	2023
	410	Implementación de recomendaciones de infraestructura Ciudad Amigable. Etapas 1 y 2	FNDR- SENAMA- MUNICIPAL	DIDECO	2022	2028

#### 9. ACTIVIDADES:

- 1.- Realización de talleres funcionales tales como: estimulación de la marcha, actividad física y gerontopsicomotricidad, prevención de caídas, gimnasia segmentaria, control de incontinencia, técnicas de relajación.
- 2.-Ejecución de terapias cognitivas a través de talleres de estimulación cognitiva y reminiscencia.
- 3.-Planificación de actividades de integración comunitaria a través de talleres socios comunitarios, operativos oftalmológicos gratuitos para los usuarios del Centro Diurno Comunitario, coordinación con la red local de salud para actualización de EMPAM de las personas mayores.
- 4.-Planificación de talleres informativos y extra programáticos enfocados en los cuidadores o personas significativas de las personas mayores usuarias del Centro Diurno.
- 5.-Integración de los usuarios del Centro Diurno a las actividades comunitarias planificadas por la Oficina del Adulto Mayor tales como: Bienvenida, Malones, lotas participativas, Día de las madres, Viajes Sernatur, Pasamos Agosto, Celebración mes de las personas mayores, Finalización de año, etc.

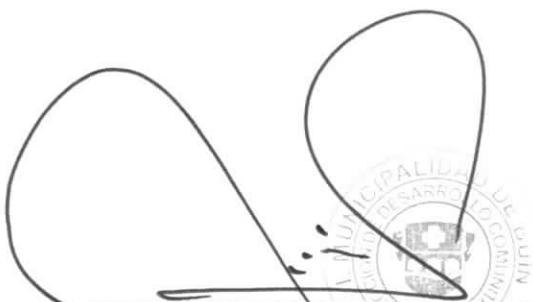
#### 10. CARTA GANTT

Actividad	Responsable	Mes 1	Me s 2	Mes 3	Me s 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Me s 9	Me s 10	Me s 11	Me s 12
Talleres funcionales	Andrea Ruz	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Terapias Cognitivas	Andrea Ruz	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Actividades de Integración Comunitaria	Andrea Ruz	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Talleres Informativos	Andrea Ruz	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
Actividades Comunitarias	Andrea Ruz	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

**11. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO**

OBJETIVO ESPECÍFICO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1.-Promover hábitos de vida saludable en las personas mayores, tanto a nivel físico como mental (cognitivo, afectivo).	Hábitos de vida saludable	(nº de usuarios asistentes a talleres/ nº de usuarios beneficiarios del programa) *100	Anual	Mejorar las condiciones de salud funcional de las personas mayores usuarias del Cediam	Planificación de talleres. Listados de asistencias mensuales
2.-Promover la independencia de las actividades básicas e instrumentales de la vida diaria	Habilidades Básicas de la Vida Diaria	nº de usuarios asistentes a talleres/ nº de usuarios beneficiarios del programa) *100	Anual	Fortalecer las dimensiones de percepción, atención, memoria, orientación, razonamiento y juicio.	Planificación de talleres. Listados de asistencias mensuales
3.- Favorecer el acceso de las personas mayores a la información e incorporación a los recursos sociales a través de la activación y/o potenciación de redes formales e informales.	Acceso a la red local	(nº de usuarios asistentes a talleres/ nº de usuarios beneficiarios del programa) *100	Anual	Que los 90 usuarios del Cediam reconozcan la oferta local de prestaciones y recursos sociales	Planificación de talleres. Listados de asistencias mensuales
4.- Planificación de talleres informativos y extra	Autocuidado del cuidador	(nº de usuarios asistentes a talleres/ nº de usuarios	Anual	Reconocer conductas de dependencia por parte	Planificación de talleres.

programáticos enfocados en los cuidadores o personas significativas de las personas mayores usuarias del Centro Diurno.	beneficiarios del programa) *100	de los cuidadores hacia las personas mayores	Listados de asistencias mensuales
5.-Promover un entorno que favorezca las relaciones sociales y afectivas a través de la integración comunitaria.	Participación Social (nº de usuarios asistentes a talleres/ nº de usuarios beneficiarios del programa) *100	Anual Generar agrupaciones formales de egresados del programa	Planificación de talleres. Listados de asistencias mensuales



JONATHAN FERNÁNDEZ FIGUEROA  
DIRECTOR



ANDREA RUZ SALAS  
COORDINADOR(A) DE PROGRAMA

\*Este apartado sólo debe ser llenado por SECPLA

VºBº SECRETARIO (A) COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	
Memo N°:	Timbre y firma:
	
Fecha	28/12/2023
Centro de costo	250402

## SUBPROGRAMAS MUNICIPALES 2024

### 1. ANTECEDENTES DEL SUB PROGRAMA

DIRECCIÓN : DESARROLLO COMUNITARIO  
SUB PROGRAMA : CONJUNTO DE VIVIENDAS TUTELADAS  
PROGRAMA ASOCIADO : CASA DEL ADULTO MAYOR 2024  
COORDINADOR (A) : ANDREA RUZ  
PERSONAL DE APOYO :

1	MONITOR COMUNITARIO
---	---------------------

DURACIÓN : 01-01-2024 AL 31-12-2024   
FUENTE DE FINANCIAMIENTO : (Marcar con "x")

FONDOS PROPIOS	
FONDOS EXTERNOS	X <input checked="" type="checkbox"/> Convenio o Resolución N°
FONDOS MIXTOS	Inicio: 01-01-2023 Término: 31-12-2023

### 2. FUNDAMENTACIÓN:

El Programa Habitacional para Adultos y Adultas Mayores, considera la construcción de viviendas protegidas, contemplando la de Condominios de Viviendas Tuteladas (CVT), los que, corresponden a conjuntos habitacionales de viviendas, con espacios de uso común como una sede comunitaria, estacionamientos y áreas verdes. Dichos CVT, son traspasados a SENAMA en comodato por los SERVIU respectivos, para su administración.

Los condominios, se encuentran destinados a personas mayores autovalentes, en situación de vulnerabilidad socioeconómica y habitacional, para que accedan a una solución habitacional integral a través de la oferta pública.

SENAMA, para la ejecución de este programa, llama a concurso público, celebrando posteriormente un convenio de cooperación con Entidades Operadoras Prestadoras de Servicios, quienes implementarán un plan de intervención psicosocial y un mantenimiento de las viviendas, con las orientaciones técnicas y recursos traspasados por SENAMA a través del mencionado convenio. EL CVT podrá ser ejecutado por organismos públicos o privados sin fines de lucro, que acrediten experiencia en el trabajo con personas mayores, para su atención social directa, coordinación de servicios domiciliarios en el ámbito de salud, la promoción de su participación y acceso a los bienes y servicios de la red social y gubernamental, a nivel local.

### 3. FUNCIÓN DEL ART. N°4 DE LA LEY N°18.695

- 4) • El desarrollo de actividades de interés común

4. **OBJETIVO GENERAL:** Contribuir a que personas mayores autovalentes en situación de vulnerabilidad, accedan a viviendas adecuadas a sus necesidades y a servicios de apoyo socio comunitarios.

5. **OBJETIVOS ESPECÍFICOS:**

- Otorgar a personas mayores vulnerables, una solución habitacional adecuada a sus necesidades.
- Proporcionar un apoyo psicosocial y comunitario en las personas mayores asignatarias de los condominios de viviendas tuteladas con la finalidad de promover la vinculación con la red social y comunitaria.
- Contribuir a la integración y autonomía de las personas mayores que residen en los CVT

6. **POBLACIÓN POTENCIAL:**

El programa se encuentra focalizado en personas mayores de 60 años, autovalentes que se encuentren hasta el 60% de la Calificación Socioeconómica (CSE) y que presenten vulnerabilidad habitacional, según Registro Social de Hogares (RSH).

7. **POBLACIÓN OBJETIVO:**

De acuerdo a los cupos disponibles, SENAMA dará prioridad a las personas cuya condición sea considerada de mayor vulnerabilidad, en relación al puntaje obtenido en la evaluación que se realice durante el proceso de postulación (Puntaje evaluación social, vulnerabilidad habitacional y evaluación cognitiva/funcional). En igualdad de puntajes prima la postulación más antigua, y aquellos adultos mayores que presentan carencia de redes socio familiares. Se considera una vía de ingreso especial y directa al programa a personas mayores víctimas de violencia intrafamiliar, la que será evaluada en función de los cupos disponibles en la región de postulación.

8. **DIMENSIÓN PLADECÓ**

Líneas de Acción	Nº	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Término
24.1 Envejecimiento activo y autónomo	405	Programa Talleres "Vejez activa y autónoma "Tecnologías de Información y comunicación; legislación y trámites de testamento y sucesión; así como en desarrollo personal, autocuidado, memoria, actividad física, entre otros.	SENAMA - FNDR - Municipal	DIDEKO	2021	2028
	406	Programa mantenimiento y fortalecimiento Centro Día	SENAMA-FNDR- Municipal	DIDEKO	2023	2028
24.2 Participación de las personas mayores en el desarrollo local	407	Programa promoción y fortalecimiento de la asociatividad y apoyo a la autogestión de clubes de adulto mayor	Municipal	DIDEKO	2021	2028
	408	Encuentro anual de evaluación participativa de gestión local y proyecciones	Municipal	DIDEKO	2021	2028
24.3 Buin una Ciudad Amigable con las personas mayores	409	Elaboración Plan de acción implementación proyecto Ciudad Amigable	Municipal	DIDEKO	2021	2023
	410	Implementación de recomendaciones de infraestructura Ciudad Amigable. Etapas 1 y 2	FNDR- SENAMA- MUNICIPAL	DIDEKO	2022	2028

**9. ACTIVIDADES**

1. TALLERES DE MANUALIDADES
2. TALLERES COGNITIVOS
3. CELEBRACIONES

**10. CARTA GANTT**

Actividad	Responsable	1° periodo				2° periodo				3° periodo			
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
TALLER DE MANUALIDADES	MONITORA COMUNITARIA	X	X		X	X	X		X	X	X	X	X
TALLER COGNITIVO	MONITORA COMUNITARIA	X		X					X		X		
CELEBRACIONES	MONITORA COMUNITARIA					X	X			X	X		X

**11. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO**

OBJETIVO ESPECÍFICO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Otorgar a personas mayores vulnerables, una solución habitacional adecuada a sus necesidades.	Ocupación de las viviendas.	(N° de asignatarios residentes del cvt/ n° de casas desocupadas)*100	TRIMESTRAL	Dar cumplimiento al objetivo logrando un 100% que se encuentren habitadas 12 de 12.	Actas mensuales firmas por asignatarios.
Proporcionar un apoyo psicosocial y comunitario en las personas mayores asignatarias de los condominios de viviendas tuteladas con la finalidad de promover la	Potenciar las redes de apoyo.	(N° de asignatarios asistentes a los talleres / n° de asignatarios residentes en el condominio)*100	SEMESTRAL	Dar cumplimiento al objetivo logrando un 100% de las personas mayores del condominio 12 de 12.	Actas de comité de activación de redes comunitarias y familiares.

<b>vinculación con la red social y comunitaria.</b>					
<b>Contribuir a la integración y autonomía de las personas mayores que residen en los CVT</b>	Cuidar y mantener la autonomía.	(Nº de asignatarios asistentes a los talleres / n° de asignatarios residentes en el condominio) *100	MENSUAL	Dar cumplimiento al objetivo logrando un 80% de las personas mayores del condominio 10 de 12.	Lista de asistencia de los talleres firmadas. Registro fotográfico.


 A large, handwritten signature in black ink, appearing to read "JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA", is overlaid on a circular official seal. The seal contains the text "MUNICIPALIDAD DE BUIN" and "DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO". Below the signature, the name "JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA" is printed in a smaller, sans-serif font, followed by "DIRECTOR" in a smaller font.

JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA  
DIRECTOR


 A large, handwritten signature in black ink, appearing to read "ANDREA RUZ SALAS", is overlaid on a circular official seal. The seal contains the text "MUNICIPALIDAD DE BUIN" and "DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO". Below the signature, the name "ANDREA RUZ SALAS" is printed in a smaller, sans-serif font, followed by "COORDINADOR(A) DE PROGRAMA" in a smaller font.

\*Este apartado sólo debe ser llenado por SECPLA

VºBº SECRETARIO (A) COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	
Memo N°:	Timbre y firma:
	
Fecha	28/12/2023
Centro de costo	250402

## SUBPROGRAMAS MUNICIPALES 2024

### 1. ANTECEDENTES DEL SUBPROGRAMA

**DIRECCIÓN** : DESARROLLO COMUNITARIO  
**SUB PROGRAMA** : VÍNCULOS ACOMPAÑAMIENTO INTEGRAL  
**PROGRAMA ASOCIADO** : CASA DEL ADULTO MAYOR 2024  
**COORDINADOR (A)** : ANDREA RUZ  
**PERSONAL DE APOYO** :

1	Encargada Comunal
3	Monitores/as Comunitario/as

**DURACIÓN** : 01-01-2024 AL 31-12-2024  
**FUENTE DE FINANCIAMIENTO** : (Marcar con "x")

FONDOS PROPIOS			
FONDOS EXTERNOS	Convenio o Resolución N° 2472 ✓		
FONDOS MIXTOS	x	Inicio:01/01/2024	Término:31/12/2024 ✓

### 2. FUNDAMENTACIÓN:

La propuesta metodológica del Programa Vínculos, integra enfoques y modelos para orientar la práctica de intervención de los/as monitores/as comunitarios dirigida a las personas mayores: el enfoque gerontológico, el modelo de ocupación humana y el enfoque centrado en la persona, forman parte de la propuesta.

Asimismo, son definidos aspectos éticos del acompañamiento, así como los procesos y herramientas que buscan favorecer la intervención social realizada por el Programa, el cual consiste en brindar apoyo especializado a personas mayores. Para esto, cada persona es acompañada por un monitor o monitora comunitaria que, a través de sesiones individuales en su domicilio y grupales, implementan un proceso de intervención en las áreas psicosocial y socio-ocupacional.

#### Procesos claves:

- Diagnóstico: El diagnóstico, sustentado en el lema “conocer para actuar”, es un proceso central de la intervención, que permite co-construir un cuadro de la situación de la persona mayor, articulando sus preocupaciones e intereses con los indicadores de la Matriz de Bienestar.
- Planificación: es una actividad continua que supone conocer una situación determinada y orientada a las acciones hacia el futuro, todo lo cual implica un ajuste permanente en el proceso de implementación. En el Programa Vínculos, la planificación busca la construcción de Planes de Desarrollo y Planes Ocupacionales.
- Seguimiento: es un proceso de análisis permanente, que se realiza en conjunto con la persona mayor, a partir de los elementos que facilitan u obstaculizan la consecución de las acciones y el logro de indicadores de bienestar.

- Valoración del proceso: el proceso de valoración, está asociado a un momento de la intervención en el cual se habilita una instancia para evaluar y proyectar la experiencia de implementación de los Planes de Desarrollo y los Planes Ocupacionales.
- Vinculación: el fortalecimiento de los lazos de pertenencia y la participación en redes son elementos que favorecen la integración social de las personas, en el entendido que cumplen diversas funciones como es el soporte afectivo, entrega de información, apoyo material, entre otros, además de limitar el aislamiento social en el que muchas veces se encuentran las personas mayores. De modo más general, la vinculación de los mayores con vecinos, organizaciones comunitarias, instituciones, programas y familiares, contribuye a la inclusión social en términos de que la persona se encuentra inserta en redes de sociabilidad que apoyan al desarrollo y calidad de vida.

### 3. FUNCIÓN DEL ART. N°4 DE LA LEY N°18.695

- • El desarrollo de actividades de interés común

### 4. OBJETIVO GENERAL:

- • Contribuir a ejecutar una o más acciones o procedimientos de intervención que tengan como fin la generación de condiciones que permitan a sus usuarios acceder en forma preferente al conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades, y estén integradas a la red comunitaria de promoción y protección social”.

### 5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Promover el ejercicio de los derechos de las personas mayores
- Reforzar a través de las actividades la valorización de esta etapa de la vida

### 6. POBLACIÓN POTENCIAL

→ Personas mayores de 65 años y más que vivan solas o acompañadas de una persona, y que se encuentren en condición de pobreza; de acuerdo a su información en el RSH.

Para la calificación de condición de pobreza no se consideran los beneficios que le hayan sido otorgados de conformidad a la ley N° 20.255, esto es, los ingresos que perciba a través de la actual PGU o Aporte Previsional Solidario de Vejez.

### 7. POBLACIÓN OBJETIVO

120 personas mayores que cumplan los requisitos antes mencionados, quienes son enviadas a través de listados por la contraparte del MIDESOF

### 8. DIMENSIÓN PLADECÓ:

Líneas de Acción	Nº	Iniciativas de Inversión: estudios, programas y proyectos	Fuente Financiamiento	Unidad Responsable	Año Inicio	Año Término
24.1 Envejecimiento activo y autónomo	405	Programa Talleres "Vejez activa y autónoma "Tecnologías de Información y comunicación; legislación y trámites de testamento y sucesión; así como en desarrollo personal, autocuidado, memoria, actividad física, entre otros.	SENAMA - FNDR - Municipal	DIDEKO	2021	2028
	406	Programa mantenimiento y fortalecimiento Centro Día	SENAMA-FNDR- Municipal	DIDEKO	2023	2028
24.2 Participación de las personas mayores en el desarrollo local	407	Programa promoción y fortalecimiento de la asociatividad y apoyo a la autogestión de clubes de adulto mayor	Municipal	DIDEKO	2021	2028
	408	Encuentro anual de evaluación participativa de gestión local y proyecciones	Municipal	DIDEKO	2021	2028
24.3 Buin una Ciudad Amigable con las personas mayores	409	Elaboración Plan de acción implementación proyecto Ciudad Amigable	Municipal	DIDEKO	2021	2023
	410	Implementación de recomendaciones de infraestructura Ciudad Amigable. Etapas 1 y 2	FNDR- SENAMA- MUNICIPAL	DIDEKO	2022	2028

#### 9. ACTIVIDADES:

- Etapa I: Diagnóstico  
 Etapa II: Construcción del Plan de Desarrollo  
 Etapa III: Acompañamiento de Bienestar  
 Etapa IV: Valorización

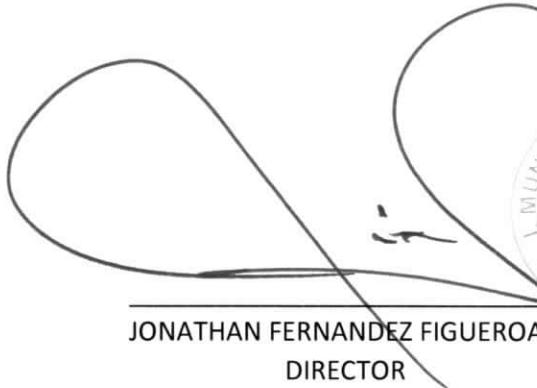
#### 10. CARTA GANTT

Actividad	Responsable	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
Etapa I: Diagnóstico	Andrea Ruz	x	x	x									
Etapa II: Construcción del Plan de Desarrollo	Andrea Ruz			x	x	x							
Etapa III: Acompañamiento de Bienestar	Andrea Ruz						x	x	x	x	x	x	x
Etapa IV: Valorización	Andrea Ruz												x

#### 11. INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

OBJETIVO ESPECÍFICO	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DE CÁLCULO	PERIODICIDAD DE MEDICIÓN	META	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
Promover el ejercicio de los derechos de las	Autonomía	(nº de beneficiarios del programa/ nº de usuarios que	ANUAL	Aumento de cobertura comunal	Contratación de más profesionales para la ejecución

personas mayores		terminan la intervención) *100			
Reforzar a través de las actividades la valorización de esta etapa del ciclo vital	Atención centrada en la persona	(nº de beneficiarios del programa/ nº de usuarios que se agrupan formalmente ) *100	ANUAL	95% de participación en las actividades grupales de los usuarios del programa	Cuadernillos de aplicación de sesiones  Fotografías  Listas de asistencia  Actas de supervisiones




JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA  
DIRECTOR




ANDREA RUZ SALAS  
COORDINADOR(A) DE PROGRAMA

**\*Este apartado sólo debe ser llenado por SECPLA**

VºBº SECRETARIO (A) COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	
Memo N°:	Timbre y firma:
	
Fecha	28/12/2023
Centro de costo	250402